



TRATADO QUINTO. UNICO. O DIRECTORIO, PARA PESAR, Y CONOCER LA GRAVEDAD, Y MALICIAS DE LOS PECADOS.

NO puede el Confessor cumplir adecuadamente con la obligacion de Doctor, Maestro, Medico, Padre Espiritual, y verdadero juez, que es, sin tener la ciencia requisita para poder discernir entre lepra y lepra; esto es, para saber las malicias que trae cada pecado, y hazer juicio recto de la gravedad de cada vno. La qual ciencia no puede tener, sino es sabiendo quales vicios se opongan à quales virtudes; porque (como dire en la segunda parte) la distincion especifica de los pecados se ha de tomar de la distincion especifica de las virtudes à que se oponen; ò cuyas privaciones son. Por lo qual me ha parecido dividir este Tratado en tres partes: en la primera, tratarè de todas las virtudes Theologicas, y Morales, de las Beatitudes, Dones, y Frutos del Espiritu Santo, de sus actos, y vicios opuestos: en la segunda, de la gravedad, y malicia de los pecados: y en la tercera, de la distincion, sujetos, y causas de ellos.

PRIMERA PARTE.

DE LAS VIRTUDES, SVS OBJETOS, SVGETOS, ACTOS, y vicios opuestos.

CAPITULO PRIMERO.

De algunas suposiciones de las virtudes en general.



SUPONGO lo 1. que las virtudes, vnas son Teologales, otras intelectuales, y otras purè Morales, ò afectivas: Las primeras, se dicen Teologales, porque tienen por objeto formal à Dios, ò algun atributo Divino, las quales son tres, Fè, Esperança, y Caridad: Las segundas, se dicen intelectuales, ò intelectivas, porque pertenecen al entendimiento, y se perfeccionan en su ordine ad rerum, las quales son cinco; conviene à saber, inteligencia, ciencia, sapiencia, prudencia, y

arte: Las terceras, se dicen morales, ò afectivas, porque pertenecen à la voluntad, ò al apetito sensitivo (de lo qual abstraygo) y la perfeccionan en su ordine ad Bonum rationis, son quatro Cardinales, *tempè*, Prudencia, Justicia, Fortaleza, y Templança.

2 Supongo lo 2. que estas quatro Virtudes se dicen Cardinales, ò Capitales, porque toda la vida del hombre se mueve sobre ellas, tomando la etimologia de *cardinibus Cæli*; esto es, de los exes, ò polos del Cielo, sobre los quales se mueve toda esta maquina Celestial: como otros quieren, porque à ellas se reducen todas las demás virtudes, ò como partes integrales; ò como partes subiectivas, ò como partes potenciales tuyas.

3 Supongo lo 3. para inteligencia de lo que abaxo se ha de dezir, que por partes integrales, no en-

en-

entendemos algunos habitos, ò actos, de los quales se componga, ò resalte la esencia de la virtud; porque esta es indivisible, y sin composicion alguna, sino vnas condiciones, disposiciones, actos, ò funciones, que conviene que aya, para que la obra virtuosa salga con perfeccion: por partes subiectivas entendemos, y entienden todos, las especies en que la virtud se divide, y de las quales esencialmente se predica; y así todo lo que fuere de esencia de la virtud dividida, se debe hallar en qualquiera de las especies en que se dividierè; así como la razon, ò esencia del animal, se halla toda en el hombre, toda en el cavallo, leon, &c.

4 Partes potenciales; se llaman vnas virtudes menos principales, que se dirigen, ordenan, ò juntan à otra mas principal, y no son tan perfectas como ella; porque no participan toda su esencia como las subiectivas; si bien tienen alguna conexion con ella, ò porque se ordenan à actos menos principales en vna mesma materia, ò porque en el modo de proceder, y moderar las pasiones le son semejantes: pero es de advertir, que aunque estas partes potenciales nunca participen toda la razon, ò esencia de la virtud cardinal, à quien se atribuyen, y por consiguiente sean menos perfectas que ella en este genero; con todo esto algunas vezes suelen participar tanta perfeccion de otras cabezas, ò principios, que absolutamente las excedan en perfeccion: como consta de la virtud *latría*, que es parte potencial de la justicia, y mas perfecta que ella.

5 Supongo lo 4. Que las virtudes intelectuales no son absolutamente virtudes, sino solo *secundum quid*, porque no le hazen al hombre absolutamente bueno; sino *cum adlito*; conviene à saber, buen Estudiante, buen Artifice, &c. y lo mesmo se ha de dezir de los vicios opuestos à ellas: por lo qual las dexarémos como impertinentes à nuestro intento, y tratarémos solo de las Morales, y Teologicas, y de sus vicios, que son absolutamente virtudes, y vicios, y le constituyen al hombre absolutamente virtuoso, ò virtuoso.

6 Supongo lo 5. Que en este nombre de virtudes morales, se comprehendemos, así las morales infusas, como las adquiridas, que militan acerca de vna mesma materia; por diverso motivo, como debaxo del nombre de prudencia; entendémos prudencia adquirida, y prudencia infusa; y debaxo del nombre de justicia; justicia infusa, y justicia adquirida: y lo mesmo se ha de entender de las Virtudes, que son partes de las Cardinales; y así debaxo del nombre de prudencia politica, se entienda prudencia politica infusa, y adquirida, y así de las demás.

7 Supongo lo 6. con todos los Doctores: Que la virtud moral consiste en vn medio; lo qual se ha de entender objetivamente; porque el objeto, ò materia de la virtud, es medio entre dos extremos, vno por exceso, y otro por defecto; ò como se suele dezir, vno pot carta de mas, y otro pot carta de menos.

8 Pero hase de advertir lo primero, acerca de este sexto supuesto: que la virtud moral, de tal suerte consiste en vn medio objetivo, que no es necesario que entrambos extremos sean viciolos, como se echa de ver en la justicia, cuyos extremos son dár menos, ò mas de lo que se debe: de los quales este següdo algunas vezes pertenece à la virtud de la liberalidad.

9 Lo 2. Se debe advertir, que ay mucha diferencia acerca del medio entre la justicia, y las demás Virtudes Cardinales: porque el medio de la justicia, es siempre vno determinado; respecto de todos los hombres, lugares, y tiempos; conviene à saber, lo que verdaderamente se debe, ni mas, ni menos: lo qual passa al contrario en el objeto, de la Templança, Fortaleza, y Prudencia; porque el medio que estas Virtudes miran, no es vno respecto de todos los hombres, lugares, y tiempos; porque lo que respecto de vn sugeto es objeto de templança; respecto de otro serà objeto de destemplança, como se dexa entender en vna mesma cantidad de comida, y bebida respecto de diversos sugetos; y lo que en vna ocasion serà objeto de fortaleza, y prudencia respecto de vn sugeto; en otra podria ser objeto de temeridad; ò de imprudencia respecto del mesmo.

10 Supongo lo 7. con Santo Tomás, Cayetano, Medina, *quest. 68. art. 1.* y con otros, contra Lorca, Vazquez, y otros, que los Dones del Espiritu Santo, que refiere Isaias en el capitulo 11. son distintos de las Virtudes. Y se prueba; porque las Virtudes sirven para las operaciones comunes; segun el dictamen de la razon; y los Dones, para las operaciones extraordinarias; segun la mocion del Espiritu Santo: luego, &c. Estos Dones del Espiritu Santo son siete, como consta del lugar citado; conviene à saber; Sabiduria, Entendimiento, Consejo, Fortaleza, Ciencia, Piedad; y Temor de Dios: son verdaderos actos, y verdaderos habitos; à los algunos vez estuviera el justo sin ellos, pues no siempre está actualmente obrando; lo qual es falso.

11 Supongo lo 8. con todos los Doctores: Que las Bienaventuranças, que refiere San Mateo en el cap. 5. no son habitos; sino actos de diversas virtudes; los quales se dicen Bienaventuranças *non formaliter, sed causaliter*, porque à ellos, como à causas morales, esta prometida, y anexa la Bienaventurança, de la otra, y desta vida, de la manera que acà se puede tener. Estas Bienaventuranças son ocho, como consta del lugar citado; conviene à saber, Pobreza de espíritu, Mansedumbre; Llanto; Sed; y Hambre, Misericordia, Limpieza de corazón, Paz, y Persecucion por la Justicia.

12 Supongo lo último: Que los Frutos del espíritu son doze, y los Frutos de la carne son diez y siete; como consta de la Epistola de San Pablo à los de Galacia, en el cap. 5. adonde señalando dos raíces de las obras, encontradas entre sí; conviene à saber, la carne, y el espíritu, dice estas palabras: *Caro enim concupiscit adversus spiritum; spiritus autem*

des

indefusus carum. Y luego añade: *Manifesta sunt autem opera carnis, que sunt, fornicatio, immanditia, impudicitia, luxuria, idolorum servitas, beneficia, inimicitia, contentiones, amulaciones, ira, visca, disensiones, secta, invidia, homicidia, ebrietates, comestiones, & ijs familia: fructus autem spiritus, est caritas, gaudium, pax, patientia, benignitas, bonitas, longuimitas, mansuetudo, fides, modestia, continentia, castitas, &c.*

13 Nota, que demás destes frutos referidos, ay otros muchos; y así quando dezimos, que los vnos son doze, y los otros diez y siete, se ha de entender de los mas principales: y lo mesmo se entienda de las Bienaventuranças, como lo advierte Hurtado de Mondejar, *tract. de virtut. diffic. 15. & 16.*

14 Esto en breve presupuesto de las virtudes en general, resta aora que tratemos dellas en particular, declarando la esencia de cada vna, sus partes, objeto, actos, y vicios opuestos, que es lo que haze a nuestro intento.

CAPITULO II.

De la Fè.

EL Apóstol S. Pablo, en el capítulo 11. de la Epístola a los Hebreos, define a la Fè de esta manera: *Sperandarum substantia rerum, argumentum non apparentium*; en la qual definición se nos dan a entender dos cosas: La vna, que la Fè es el principio, vasa, y fundamento de todo el espiritual edificio, en el qual estrivan, y del qual penden la vida de la gracia, y la esperança de la gloria, segun aquello del Apóstol, ad Hebreos, 10. *Sine Fide impossibile est placere Deo*; la otra, que la Fè es vn habito, que nos haze sentir firmemente a las cosas escondidas, y obscuras por solo el testimonio de Dios revelante.

2 El objeto material adecuado de la Fè, es todo aquello que Dios ha revelado, y podemos creer proximoamente. El sujeto adecuado, es todo aquello de quien Dios ha revelado alguna cosa; el mas principal, de atribucion, es Dios: lo vno, porque es mas excelente que todos los demás; y lo otro, porque èl son los mas principales Articulos, que con la Fè creemos, y a èl le atribuimos con la Fè los mas principales predicados.

3 El objeto formal, que es la razon, è el medio, por el qual creemos el objeto material, es Dios revelante en quanto revelante; esto es, en quanto como primera, è infalible verdad, testifica, è revela algun mysterio escondido. El sujeto en quien se recibe la Fè, es el entendimiento.

4 Los actos de la Fè son dos, vno interno; y otro externo: el interno, es el assenso interior; esto es, el mesmo creer: el externo, es la exterior confesion de la Fè, la qual se haze con palabras, y obras; segun aquello del Apóstol, ad Rom. 10. *Corde creditur ad iustitiam, ore autem confessio fit ad salutem*; y aunque es verdad, que la confesion de la Fè, è de las cosas de la Fè, pertenece a la virtud de la Reli-

gion, quando es alabança de Dios, y a la veracidad quando es conforme al juyzio, è assenso interior, con todo esto siempre es acto de la virtud de la Fè, que reside en el entendimiento, en lo qual convienen los Teologos, como lo dizen los Carmelitas en su Curso Salmanticense, y Hurtado de Mondejar, *tract. de Fide, disp. 9. diffic. 1.*

5 A la Fè, en quanto al acto de creer, se opond la infidelidad, no la purè negativa de aquellos, que ninguna noticia tuvieron de la Fè: porque esta mas es pena, que vicio, è culpa, sino la infidelidad privativa, è contraria al acto de creer; conviene a saber, la de aquellos, que aviendoseles propuesto suficientemente la Fè, la repugnan.

6 Esta infidelidad referida se divide en los quatro miembros siguientes: *nempè*, en Paganismo, Judaismo, Heregia, y Apostasia; debaxo de los quales se contienen muchos errores, que se pueden ver en la materia de Fide.

7 En quanto al acto de la confesion de la Fè, se le opond la blasfemia comun, la qual es derogacion de alguna excelente bondad; y tambien otra blasfemia, que se dice: *Pecatum in Spiritum Sanctum*; porque por la tal blasfemia, è pecado, el que la comete, pone directè obstaculo a la remision, y a la gracia, que se apropiarian al Espiritu Santo. Los miembros de esta vltima blasfemia, son los seis siguientes: Desesperacion, presumpcion, impenitencia, obstinacion, impugnacion de la verdad conocida, y embidia de la gracia del hermano.

8 Estos seis pecados contra el Espiritu Santo, se dizen irremisibles, no porque la virtud infinita del Espiritu Santo no los pueda perdonar, sino por la especial dificultad que ay para que se perdonen por razon del dicho obstaculo.

CAPITULO III.

De la Esperança.

LA Esperança se define así: *Spes est habitus infusus, per quem voluntas firmiter tendit in Deum, ut in bonum arduum futurum consequi possibile ipsius Dei auxilio.*

2 El objeto primario es Dios, en quanto beatificante: el secundario es todo aquello, que puede pertenecer a la Bienaventurança.

3 Mira la Esperança a su objeto primario (y lo mismo es del secundario) no estrivando en las fuerzas de la naturaleza, sino en los auxilios de la gracia, y por esto no mira *ut cumque* a Dios, sino connotando su Divino auxilio, como consta de la definición referida.

4 El sujeto de la Esperança es la voluntad, y así otra esperança, que reside en el apetito sensitivo, que se dice *irascible*, no es virtud, sino passion indiferente para lo bueno, y lo malo: porque su objeto, que es lo dificultoso, è arduo sensible, no determina alguna cosa honesta.

5 Dos vicios se oponen a la Esperança; vno por exceso, y otro por defecto: por exceso se le

opo-

opone la presumpcion; que consiste en que alguno pretenda conseguir la Bienaventurança, è sin meritos, como cosa que le es debida, è sin la ayuda de Dios, presumiendo que sus fuerzas naturales sean bastantes para ello: por defecto se le opond la desesperacion, que consiste en que alguno repunte por imposible absolutamente la consecucion de la Bienaventurança, è en que desconfie que no se le ha de dar el auxilio requisito para ello, aunque le pida con humildad, y con Fè.

6 Estos mesmos dos vicios, al contrario tomados, se oponen al temor; conviene a saber, la presumpcion por defecto de temor, y la desesperacion por exceso de temor.

CAPITULO IV.

De la Caridad, reyna de las Virtudes.

LA Caridad se define así: *Est habitus supernaturalis inclinans ad amandum Deum super omnia, amore amicitie.*

2 El objeto primario es el mismo Dios, en quanto sumamente bueno, y amable en si, sobre todas las cosas, y por consiguiente en quanto vltimo fin, al qual se ordenan, y por el qual se aman todas las cosas.

3 El objeto secundario, es todo aquello que se puede ordenar, y referir a Dios; esto es, todas las criaturas, segun lo que dizen de perfeccion.

4 El orden de la Caridad pide, que se ame mas lo que es mas perfecto, è lo que le es mas conjunto al amante: y así ante todas cosas debemos amar a Dios, y despues de Dios (*ceteris paribus*) debe cada vno amarle a si mismo, mas que al proximo; y de los proximos (*ceteris paribus*) mas a los justos, que a los pecadores; mas a los parientes, que a los estranos; mas a los padres, que a los hermanos; mas a los amigos, que a los enemigos, &c.

5 Otras questiones curiosas, que mueven los Doctores; conviene a saber, si debe cada vno amar mas a los mejores, que a los parientes; al padre, que a la madre; a los padres, que a los hijos; a la muger, que a los padres, y otras semejantes, se pueden ver en ellos, en la materia de *Charitate*, adonde las trataran.

6 La benevolencia, beneficencia, y misericordia, se suelen señalar por partes quasi integrales de la Caridad; pero a la verdad, la benevolencia, en orden a lo sobrenatural, no se distingue de la Caridad, y la beneficencia dize acto correspondiente a la benevolencia, y por consiguiente elicitivo por la Caridad, de lo qual tratarè abaxo.

7 Sola la misericordia es distinta de la Caridad, y parte potencial suya, porque procede della, y se le junta en orden a vna parte del objeto secundario; conviene a saber, en orden a aliviar el mal del proximo: y así *eo ipso* que vno se huelgue del bien del proximo, como del bien proprio, se sigue, no solo que se entristezca de su mal, sino tambien que

procure aliviarle, que es lo que añade la misericordia a la Caridad, *alias* no fuera virtud distinta de ella, supuesto que para dolerle del mal del proximo bastava la Caridad.

8 El sujeto de la Caridad, es la voluntad. El sujeto de la misericordia, està en opiniones. La que tengo por mas probable, es, que por el nombre de *misericordia* se significan dos habitos; vno, que se ordena a socorrer la miseria del necesitado, y este reside en la voluntad; otro, que se ordena a quitar la dureza del coraçon, y a moderar la passion de la *vanitas* (*nemesis* es lo mesmo, que tristeza del bien ageno indignamente poseido) y este està en el apetito sensitivo concupiscible.

9 Otras virtudes ay, como la piedad, liberalidad, y otras semejantes, que se ordenan a hazer bien, y así por esta razon se podieran reducir a la Caridad, como partes potenciales: pero porque, è en ellas se considera la razon de debito, è deuda, como en la piedad, è porque no proceden del amor del sujeto a quien se haze bien, sino de la moderacion del afecto a las cosas exteriores, que se dan, como acontece en la liberalidad; por esto mas convenientemente se reducen a la justicia, y así trataremos de ellas, quando tratemos de esta.

10 Los frutos, è actos elicitivos de la Caridad, son cinco; conviene a saber, Caridad, Gozo, Paz, Bondad, y Benignidad. Dize frutos, è actos elicitivos, porque aqui no hablamos de los actos imperados, *alias* todos los actos de las demás virtudes se pudieran dezir frutos de la Caridad, sino solo de aquellos que con especialidad se le atribuyen.

11 La Caridad, se toma aqui por el primer acto, del habito, è virtud de la Caridad, y es lo mismo que amor de Dios: a este acto se pudiera reducir secundariamente el amor del proximo; pero el Apóstol le pone como fruto distinto debaxo del nombre de *Bondad*, como luego dire.

12 *Gozo*, es delectacion de la presencia amada, que se consigue al amor, è dileccion de ella.

13 La *Paz* se puede tomar en dos maneras; esto es, è en quanto a la vnion de los propios apetitos entre si, è en quanto a la vnion del proprio apetito, è voluntad con el apetito, y voluntad de otro, en deseos, palabras, y obras, la qual vnion se llama *concordia*.

14 *Bondad* llama el Apóstol al amor de benevolencia con que amamos al proximo.

15 *Benignidad* llama al acto de hazer bien, y así se dizen benignos, *quia bene igniti*; esto es, aquellos, a los quales el fuego de la Caridad les inflama, y mueve a hazer bien: entonces, pues, este acto procede de la Caridad *elicitivè*, quando procede por solo motivo de hazer bien con orden al fin de la Caridad, ora sea en las cosas temporales, como quando vno dà las proprias riquezas a los proximos por solo el fin de que las tengan como èl, ora sea en las cosas espirituales, como quando vno obra bien con animo de edificar, y dar exemplo al proximo, teniendo esto por motivo, y objeto pri-